



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-21449948

VISTO el expediente N° EX-2021-21449948-GDEBA-DSTAMDAGP mediante el cual el Ingeniero Agronomo BELLOSO Juan Pablo solicita ser inscripto/a conforme a la Ley de agroquímicos y su reglamentación, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a la documentación que se acompaña ha cumplido todos los requisitos legales pertinentes;

Que se encuadra en el artículo 12 del Decreto Reglamentario N° 499/91;

Por ello,

EL DIRECTOR DE FISCALIZACION VEGETAL

DISPONE

ARTÍCULO 1°. Inscribir a BELLOSO Juan Pablo D.N.I. N° 35.033.253 matrícula de colegio de la Provincia de Buenos Aires, N° 480, con domicilio legal en Mitre 1002 de la localidad de Pehuajó, partido de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, en el registro de Asesores técnicos de la Dirección de Fiscalización Vegetal, conforme a lo establecido por la Ley N° 10.699 y su Decreto Reglamentario N° 499/91.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, notificar a BELLOSO Juan Pablo. Cumplido, archivar.